



PRÁCTICAS SECTOR EXTERNO

Es una actividad formativa, a través de la cual obtendrás las competencias y herramientas necesarias para tu formación integral y desempeño profesional, a partir del desarrollo de saberes en el mundo laboral.

*La práctica **NO ES HOMOLOGABLE** bajo ninguna modalidad, ni circunstancia entendiendo como un ejercicio guiado y evaluable.*





Comencemos...

Debes conocer y cumplir el **Reglamento General de Prácticas**



Consulta los **prerrequisitos** académicos obligatorios para cursar tu práctica



Consulta **aquí** los conceptos sobre el proceso de prácticas



Ten en cuenta el calendario para adelantar el proceso de prácticas **aquí**



Toda comunicación por parte del equipo de Prácticas se realizará a tu correo electrónico institucional. Las solicitudes, dudas o casos puntuales, podrás canalizarlas a través de un **caso** por medio del **Smart Campus**

¡No olvides matricularte e inscribir el módulo que corresponde a tu plan de estudios!

Valida el paso a paso en nuestro **micrositio**





Tipos de práctica

**Mi
primera
práctica**

**Ya
tengo
trabajo**

**Investigación
o línea de
emprendimiento**

Mi primera práctica

¿No cuentas con experiencia profesional en tu campo de estudio y deseas realizar práctica? Esta modalidad es para ti, por medio de la suscripción de **Contrato de aprendizaje, convenio, vinculación formativa (acuerdo de voluntades o acto administrativo)**, podrás desarrollar los conocimientos adquiridos durante tu formación académica. **Esta línea no solo aplica para estudiantes en su primer nivel de práctica, sino también para quienes tengan más de un nivel de práctica**, siempre que sea su primera experiencia práctica en el sector productivo.



TIEMPO DE VINCULACIÓN

Mínimo 4 máximo 6 meses

(De acuerdo con la necesidad del escenario y disponibilidad del estudiante)



CONTRAPRESTACIÓN

De acuerdo a estipulaciones legales vigentes **según el tipo de vinculación** y el acuerdo entre el escenario - estudiante



HORARIO SEMANAL

Mínimo 20 horas máximo la jornada laboral vigente.

Si vas a firmar una **Vinculación Formativa (Acuerdo de Voluntades o Acto Administrativo)** y no tienes el formato, puedes descargarlo [aquí](#). Nuestro equipo de Prácticas se encargará de firmarlo una vez lo cargues a través del Smart Campus, **no hace falta que lo envíes por correo electrónico**.

Ten en cuenta



- Para **contrato de aprendizaje**, es importante que **no** hayas firmado uno durante tu formación anterior. En caso de que lo hayas hecho, simplemente asegúrate de que esté relacionado con tu programa actual para solicitar la carta de habilitación de cadena de formación. De no guardar relación, no te preocupes, puedes optar por **vinculación formativa**.
- Para el programa de **Tecnología en Gestión de Servicios para Aerolíneas** consultar la intensidad horaria semanal establecida en el Reglamento General de Prácticas.

Tipos de vinculación

Depende de la naturaleza jurídica de cada escenario

Vinculación Formativa (Convenio)

En esta modalidad existe el reconocimiento de un auxilio económico (parcial o total) o sin la existencia de este, es decir, de orden gratuito (sin pago): ([resolución 3546 de 2018 y 623 de 2020](#))

Acto administrativo

Aplica para entidades del derecho público.
Artículo 7 de la resolución 623 de 2020.

Acuerdo de voluntades

Aplica para escenarios de derecho privado.
Artículo 8 de la resolución 623 de 2020.

Contrato de Aprendizaje

[Ley 789 de 2002](#), tipo de vinculación para el cual, **el escenario debe contar con una habilitación proferida por el SENA**, en este tipo de vinculación, el escenario **debe asumir** la afiliación y pago de riesgos laborales (ARL) y salud EPS, así como, deberá reconocer mensualmente durante la vigencia del contrato el auxilio de sostenimiento de acuerdo con lo estipulado en la Ley.

Ten
en
cuenta

NO todos los escenarios pueden suscribir Contrato de Aprendizaje, pues depende de su tamaño, cantidad de colaboradores y habilitación legal según su naturaleza jurídica.

Si aún no tienes el formato de **Vinculación Formativa** (Acuerdo de Voluntades o Acto Administrativo), puedes descargarlo [aquí mismo](#).
Cuando el estudiante realice su proceso de legalización en el Smart Campus, nuestro equipo de Prácticas se encargará de firmar el formato.
No hace falta que nos envíes correos.

Paso a paso del proceso en modalidad de “Mi Primera Práctica”

1

Consigue tu escenario de Prácticas

La búsqueda es un proceso autónomo, puedes realizarlo por medio de:

- Portales de empleo o búsqueda propia.
- Registro en [nuestro aplicativo](#) para que aliados del Poli visualicen tu perfil.
- Puedes acceder a prácticas en el exterior a través de la [\(ORII\)](#).

2

Solicita tu carta de aprobación

La carta de aprobación de la práctica **únicamente** puede ser solicitada por el escenario (empresa), por lo que, deberás compartirle el siguiente [enlace](#). Recuerda que este paso es **obligatorio** para que puedas vincularte a tu práctica y posteriormente puedas legalizarla (*cargar documentos*) a través del Smart Campus.

3

Recibe tu carta de aprobación

La expedición de la carta toma un término de máximo **ocho (8)** días a partir de su solicitud, esta será enviada a tu correo electrónico **institucional**. Si tu solicitud es rechazada, te enviaremos instrucciones para que puedas ajustarla y solicitarla nuevamente.

4

Prepara tu documentación

Debes tener a mano cada documento en formato **PDF**:

- Carta de aprobación de *Mi Primera Práctica* (*Se enviará a tu correo institucional si tu solicitud es aprobada*).
- Formato de aceptación de la Práctica (*Disponible para descargar [aquí](#)*).
- Certificado de afiliación a la **ARL** (*solicítalo [aquí](#) si tu escenario de práctica no te afilia*).
- Contrato de Aprendizaje o Vinculación Formativa (*según corresponda*).

5

Realiza tu proceso de legalización de la práctica

Carga la documentación por medio del [Smart Campus](#), desde el Área de Prácticas aprobaremos tu legalización cuando toda la información esté completa y se realice dentro de los tiempos establecidos.

*Consulta [aquí](#) el paso a paso

Ya tengo trabajo

La modalidad de **Vinculación Laboral** es para ti, pues aquí tu empleador te brinda la oportunidad de llevar a cabo actividades de práctica durante tu horario laboral o en momentos alternos. *¡Es una gran oportunidad para aprender mientras trabajas!*



ANTIGUEDAD

Tener como mínimo **seis (6) meses** de vinculación en un escenario, desempeñando funciones afines con el programa que estudias, además, esta vinculación debe estar **vigente** durante todo el semestre académico.



TIPO DE VINCULACIÓN

- Término indefinido
- Término fijo
- Obra o labor
- Prestación de servicios



PROYECTO DE MEJORA

Deberás realizar un proyecto académico durante el semestre según la naturaleza de tu programa.

Ten en cuenta



- Si se termina la vinculación contractual con el escenario antes de culminado el semestre académico, en Comité se evaluará la continuidad en el módulo o materia, dependiendo cada caso. (Es tu **obligación** reportarlo al área de Prácticas)
- Esta modalidad solo es permitida para los programas académicos que se encuentran en el listado de **prerrequisitos** e indican en la columna de tipo de práctica: vinculación laboral.

Paso a paso del proceso en modalidad de “Ya Tengo Trabajo”

1

¿Ya tienes trabajo?

Si ya estás laborando y tienes el aval para realizar tu práctica con el escenario, ve directamente al **paso 2**.

2

Solicita tu aprobación

Ingresá [aquí](#). Recuerda que este paso es **obligatorio** para que puedas desarrollar tu práctica y posteriormente puedas informar a tu empleador.
¡Así sabrá que estás en un proceso formativo!

3

Recibe tu aprobación

En un término de máximo **ocho (8)** días a partir de tu solicitud, te será enviada a tu correo electrónico **institucional**. Si tu solicitud es rechazada, te enviaremos instrucciones para que puedas ajustarla y solicitarla nuevamente.

4

Prepara tu documentación

Debes tener a mano cada documento en formato **PDF**:

- Carta de aprobación de **Ya Tengo Trabajo** (*Se enviará a tu correo institucional si tu solicitud es aprobada*).
- Formato de aceptación de la Práctica (*Disponible para descargar [aquí](#)*).
- Soporte de planilla de seguridad social o certificado de ARL **Vigente** (*pídeselo a tu empleador*)
- Certificado laboral donde se especifiquen las funciones y fecha de inicio de la vinculación. **Vigente**

5

Realiza tu proceso de legalización de la práctica

Carga la documentación por medio del [Smart Campus](#), desde el Área de Prácticas aprobaremos tu legalización cuando toda la información esté completa y se realice dentro de los tiempos establecidos.

*Consulta [aquí](#) el paso a paso

Solicitudes de carta por parte del estudiante

- **Carta de postulación:** Documento para aquellos estudiantes que requieran **postularse** a plazas de prácticas con el Estado, entidades del sector público o privado para considerarlo como **candidato** en el proceso de selección. Con este documento **NO** es posible **firmar** ningún tipo de vinculación. Esta carta **NO** te permitirá legalizar (*cargar documentos*). Debes solicitarla a través del correo *aprendizpracticas@poligran.edu.co* adjuntando tu nombre completo, número de cédula y programa académico. **Sin estos datos NO se emitirá ninguna carta.**
- **Carta de habilitación de cadena de formación:** Documento para que el estudiante tramite su solicitud ante el SENA de un segundo contrato de aprendizaje. La institución **NO** realiza ninguna radicación ante dicha entidad. Esta carta **NO** te permitirá legalizar (*cargar documentos*). Debes solicitarla [aquí](#)
- **Carta de aprobación de la práctica en la modalidad ya tengo trabajo:** El estudiante podrá realizar esta solicitud cuando ya se encuentre vinculado laboralmente y en el desarrollo de sus funciones el empleador le permita realizar la práctica. **Únicamente podrá legalizar (*cargar documentos*) con esta carta.** Debes solicitarla [aquí](#)

Solicitudes por parte del escenario / empresa

Carta de aprobación de la práctica modalidad mi primera práctica: Documento oficial dirigido a la empresa, entidad u organización, el cual le permitirá al estudiante adelantar el proceso de vinculación con el escenario y legalización de su práctica por medio del Smart Campus. **(Este documento NO lo debe solicitar el estudiante). Únicamente podrá legalizar (*cargar documentos*) con esta carta.** Pídele a la empresa que la solicite [aquí](#)

Prácticas por investigación

Línea de emprendimiento

A continuación, encontrarás los **ÚNICOS** programas de modalidad **VIRTUAL** que cuentan con la habilitación para realizar práctica bajo esta línea, sin que ello implique la obtención de experiencia profesional previa, pues su componente es netamente académico.

Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad	Facultad de Negocios, Gestión y Sostenibilidad
<ul style="list-style-type: none">Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral.Psicología Virtual - Plan antiguoTecnología en Gestión de Mercadeo.Tecnología en Gestión de Recursos Humanos.	<ul style="list-style-type: none">Tecnología en Gestión Ambiental.Tecnología en Gestión Bancaria y Entidades Financieras.Tecnología en Gestión Financiera.Tecnología en Gestión Portuaria.Tecnología en Gestión Turística.

Ten
en
cuenta



- **NO** aplica para modalidad presencial.
- **NO** requiere proceso de legalización.
- Este tipo de práctica **NO** aplica para ningún programa de la Facultad de Ingeniería, Diseño e Innovación.
- **NO** aplica para el primer nivel de Psicología virtual (**plan de estudios nuevo**).
- El área de Prácticas NO se encarga de avalar o negar dicha solicitud, simplemente deberás inscribir la asignatura correspondiente de acuerdo con tu plan de estudios.

Facultades

¡Revisa si tu programa tiene alguna particularidad siguiendo las pautas de cada facultad! Solo haz **clic** en el ícono para obtener más información.



Facultad de Sociedad,
Cultura y Creatividad



Facultad de Ingeniería,
Diseño e Innovación



Facultad de Negocios,
Gestión y Sostenibilidad